



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 4 DE JUNIO DE 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).**

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 782, de D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a 4 de junio de 2013.**

**DIA DE LA SESION: LUNES, 10 DE JUNIO**  
**HORA: A LAS 12 HORAS**  
**LUGAR: SALÓN DE PLENOS**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1.-	APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013
PUNTO 2.-	APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2013
PUNTO 3.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ABRIL DE 2013
PUNTO 4.-	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/13
PUNTO 5.-	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
PUNTO 6.-	PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE SAN PEDRO DEL PINATAR.
PUNTO 7.-	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO
PUNTO 8.-	REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENO
PUNTO 9.-	CAMBIO SESIONES PLENO
PUNTO 10.-	MOCIONES
PUNTO 11.-	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 5 de junio de 2013.



Carlos Balboa de Paz